

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 076/2006

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA PERMANENCIA EN MÉXICO D.F., MÉXICO DEL GERENTE GENERAL a.i. LIC. EDUARDO PARDO.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 031/2004 de 9 de marzo de 2004 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 070/2006 de 5 de septiembre de 2006.

La Nota del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) KCS-106-06 de 8 de septiembre de 2006.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración GRH N° 045 /2006 de 7 de marzo de 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Directorio mediante Resolución N° 070/2006 autoriza el viaje del Gerente General a.i. Lic. Eduardo Pardo para que en representación del BCB participe en el seminario taller “Los Riesgos de la Banca Central: Hacia un Enfoque Integral”, que se desarrollará en la sede del CEMLA del 18 al 22 de septiembre próximo.

Que mediante nota KCS-106-06 el Director General del CEMLA confirma una reunión con el Director Hugo Dorado Aranibar y el Gerente General a.i. Lic. Eduardo Pardo para el lunes 25 de septiembre del año en curso para tratar temas concernientes al alcance y condiciones de un proyectado Convenio de Cooperación de asistencia técnica CEMLA/Banco Central de Bolivia. La indicada reunión se realizará en la sede del CEMLA.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la reunión señalada, el Directorio ha visto por conveniente autorizar la permanencia en la ciudad de México D.F. del Gerente General a.i. Lic. Eduardo Pardo, para que asista a la reunión con el Director del CEMLA Sr. Keneth Coates, el 25 de septiembre de 2006.

Que los gastos de viaje y estadía del Gerente General a.i. Lic. Eduardo Pardo estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

//2. R.D. N° 076/2006

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Autorizar la permanencia en México D.F., México, del Gerente General a.i. Lic.Eduardo Pardo, para que en representación del BCB participe en la reunión con el Director del CEMLA para tratar temas concernientes al alcance y condiciones de un proyectado Convenio de Cooperación de asistencia técnica CEMLA/Banco Central de Bolivia. La indicada reunión se realizará en la sede del CEMLA el 25 de septiembre de 2006.

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que correspondan de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 12 de septiembre de 2006.

Enrique Ackermann Arguedas

Hugo Dorado Aranibar

Jorge Casso Echart

Hugo Argote Argote

Gustavo Blacutt Alcalá

